


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

17 OCT 2016

DECLARACIÓN N.º -CM-16

262316

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL JORNADA PRIMEROS AUXILIOS ORIENTADOS A CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

FUNDAMENTOS

Se denomina motoqueros a aquellos aficionados a la conducción de motocicletas, ya sea por afición, trabajo o necesidad de trasporte. Muchos de los aficionados se asocian en motoclubes con el fin de compartir con otros su pasión por estos vehículos, así como una filosofía distintiva que ensalza los valores del compañerismo, la libertad y el contacto con la naturaleza.

En enero del 2015, en nuestra ciudad, se conformó la asociación de motociclistas “Perros del Infierno MG”, con el fin de compartir viajes, eventos sociales, jornadas con quienes disfrutan la vida montados en una motocicleta; basando sus relaciones en el honor, el respeto y la lealtad.

Teniendo en cuenta que su agrupación es parte de un grupo mayor, la comunidad vecinal de la zona, considerando que es importante que haya interacción y colaboración con la sociedad en general, impulsan una jornada de primeros auxilios orientados a conductores de motocicletas y público en general, que se llevará a cabo el día jueves 20 de octubre del corriente en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

El objetivo de esta jornada es que sea libre y gratuita y busca transmitir a los conductores de motocicletas deportivos, urbanos o viajeros y al público en general, conocimiento de primeros auxilios básicos, para afrontar contingencias que puedan sufrir en una emergencia. Esto es motivado por la gran cantidad de accidentes vehiculares que han sucedido en nuestra zona en el último tiempo, de los cuales han sido testigos.

La jornada estará a cargo de Victor Ruben Galarza, quien cuenta con diversos cursos como: Curso de Bomberos Voluntarios, Curso de Primeros Auxilios, Curso de Emergencias con Materiales Peligrosos, Curso de Rescate vehicular, Curso de Rescate en Montaña, Curso de Reanimación Cardiopulmonar, entre otros. Entre las temáticas a tratar se encuentran: Introducción a los primeros auxilios, ABC de la emergencia, identificación de escenas,

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

Reanimación Cardiopulmonar y además contará con la participación de la Dirección General de Protección Civil en la temática de trauma prehospitalario.

Por lo expuesto anteriormente y por la relevancia de la temática en materia de primeros auxilios, consideramos importante declarar de interés municipal esta jornada.

AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Cristina Paineffil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Gerardo Avila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante. (JSB)

Viviana Gelain
VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Diego Benítez
DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

Julia Fernández
JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Cristina Paineffil
CRISTINA PAINEFFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Diego Benítez
DIEGO BENÍTEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Gerardo Avila
GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Andrés Martínez Infante
ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Claudia Contreras
CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la Jornada de Primeros Auxilios Orientada a Conductores de Motocicletas, a realizarse el jueves 20 de octubre, en San Carlos de Bariloche
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.